



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Espinoza Vargas
MÓNICA ESPINOZA VARGAS
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL
Reg. N° 593 Fecha 06.10.05

Resolución Ministerial

No.663....-2005-MIMDES

Lima, 05 OCT. 2005

Visto, el Certificado de Donación de fecha 10 de setiembre de 2004, emitido por la entidad donante Selati América, S.L., con sede en la ciudad de Madrid, España, a favor de la Asociación de Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social CIRCA - MAS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Selati América, S.L., con sede en la ciudad de Madrid, España, ha efectuado una donación consistente en trescientos cuatro (304) bultos con ropa, calzado, juguetes, bicicletas, C.P.U ordenador, material escolar, scanner, impresora, pantalla ordenador, carros de niño y cuna de niño, con un peso aproximado de 5,210.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,450.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación de Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social CIRCA - MAS, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. BIES0315 y el Certificado de Fumigación de fecha 21 de junio de 2005;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 070-96/PRES-SECTI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 059-05-0000068 de fecha 27 de diciembre de 2004, que actualiza su inscripción;

Que, la donación será destinada a los Albergues de niños y Programas que CIRCA - MAS atiende en los Pueblos Jóvenes de la ciudad de Arequipa;

Que, mediante Memorando No. 125-2005-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite, bajo su conformidad, el Informe Técnico No. 030-2005-MIMDES/OGPP-OP a través de la cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


MONICA ESPINOZA VARGAS

FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 593 Fecha 06/10/05

004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Selati América, S.L., con sede en la ciudad de Madrid, España, consistente en trescientos cuatro (304) bultos con ropa, calzado, juguetes, bicicletas, C.P.U ordenador, material escolar, scanner, impresora, pantalla ordenador, carros de niño y cuna de niño, con un peso aproximado de 5,210.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 1,450.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 DOLÁRES AMERICANOS), a favor de la Asociación de Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social CIRCA - MAS.


Artículo 2.- La Asociación de Círculos Sociales Católicos Movimiento de Acción Social CIRCA – MAS, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.


Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

firma original

ANAMARIA ROSARIO LOZADA L.
Ministerio de la Mujer y
Desarrollo Social